

Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se modifica la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de desarrollo del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

El Decreto 32/2024, de 21 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat, determina las consellerias en que se organiza la administración de la Generalitat, entre las que se encuentra la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, con competencias en materia de educación, formación profesional reglada, cultura, promoción cultural, patrimonio cultural, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, formación ocupacional y continua, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo.

Asimismo, mediante Decreto 35/2024, de 2 de diciembre, de la Presidencia de la Generalitat, se determinan las secretarías autonómicas de la Administración del Consell, estableciéndose que la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo dispondrá de cuatro secretarías autonómicas: la Secretaría Autonómica de Educación, la Secretaría Autonómica de Cultura, la Secretaría Autonómica de Universidades y la Secretaría Autonómica de Empleo.

Por último, el Decreto 173/2024, de 3 de diciembre, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat, contempla la estructuración de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en tres niveles: nivel superior y nivel directivo, de conformidad con lo previsto en el mencionado decreto, y el nivel administrativo. En este sentido, el decreto indica que, con posterioridad a la aprobación del reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo mediante Decreto del Consell, el nivel administrativo se desarrollará en la correspondiente orden.

Los niveles superior y directivo se han plasmado en el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo aprobado por DECRETO 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, publicado en el DOGV núm 10060 de 5 de marzo de 2025. Asimismo, el Decreto 88/2025, de 10 de junio, del Consell publicado en el DOGV núm 10131 de 16 de junio de 2025, modificó, por razones de eficiencia administrativa, motivos de organización y coordinación administrativa, el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, realizando algunos cambios en las competencias asignadas a determinados órganos directivos de esta Conselleria, con la finalidad de mejorar la eficacia de las atribuciones asignadas a los mismos.

En consecuencia, procede ahora modificar la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se desarrolla el Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, para su adecuación al mismo.

El artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, fija el procedimiento de elaboración de los reglamentos.

Por otro lado, el Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el



procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, en su título II establece la estructura y forma de los proyectos normativos. Además, el título III del citado decreto regula el procedimiento de elaboración de los mencionados proyectos.

Finalmente, el Decreto 18/2024, de 12 de julio, del president de la Generalitat, por el cual dispone el cese y nombra las personas titulares de determinadas consellerias de la Generalitat.

Por todo cuanto antecede y vista la propuesta de la subsecretaria

RESUELVO,

Primero

Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se modifica la Orden 6/2025, de 9 de abril, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, de desarrollo del Decreto 38/2025, de 4 de marzo, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Segundo

Establecer que este procedimiento se tramitará por la vía de urgencia, de conformidad con el artículo 43 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat.

Tercero

Encomendar la tramitación del procedimiento de elaboración, así como la emisión de los estudios e informes establecidos en el artículo 43.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell y la realización de las actuaciones e informes previstos en los artículos 39 a 43 y 52 a 55 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, a la Subsecretaría, así como cualquier otra actuación exigida por la normativa sectorial correspondiente.

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO